



Versión: 04

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JOAQUIN CONTRERAS SILVA

IDENTIFICACIÓN

C.C. No: 7921253

CIUDAD BARRANQUILLA

FECHA

17/12/2025

REGIONAL

ATLÁNTICO

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CALLE 30 #3E-164

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

8325658 DEL 16 SEPTIEMBRE DE 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR
MUTUO ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

N/A

NOMBRES Y APELLIDOS
*Luis Carlos Renteria*ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS

X

MARIANELA RAMIREZ ROSALES

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor
del Contrato en las Regionales y
Centros de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

X

MILDRED YAROV ROLON NIETO
Vo. Bo. Maria Teresa Argote Jutinico

ALMACÉN E INVENTARIOS

X

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formatoSERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración
de edificio, Contratación)

N/A

*Yanina Jerez**Yanina Jerez*

CONTABILIDAD

N/A

*Joan Herrera**Herrera*

TESORERIA

N/A

*Oswaldo Reyes**Oswaldo Reyes*COORDINACIÓN DE:
ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA

X

MILDRED YAROV ROLON NIETO

Mildred Yarov

BIBLIOTECA

X

ALEIDA PEREZ PINEDA O
LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE
FALLOM DE JESUS AMADOR*Maria Jerez*

GESTION EDUCATIVA

X

CARLOS ALVEIRO GIRALDO CEBALLOS

Carlos Alveiro

HERRAMENTERIA

X

MILDRED YAROV ROLON NIETO

Mildred Yarov

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

JOAQUIN CONTRERAS SILVA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 7921253 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 3 de Diciembre de 2025 a las 10:36:23

✓✓

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.